



Subvenciones en materia de fomento del Deporte Consejería de Deportes

ANEXO II-A

ACTIVIDAD DEPORTIVA DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS INSULARES O LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS CANARIAS CON DELEGACIONES EN FUERTEVENTURA (Art. 12 de la Convocatoria)

IMPORTANTE: Para guardar este formulario interactivo en su ordenador o dispositivo, descárgueselo. El archivo se guardará en la ubicación para descarga predeterminada. A continuación, abra el formulario PDF en Acrobat o Acrobat Reader, rellene, firme y guarde. Si a la hora de marcar una opción se equivoca y quiere desmarcarla tiene que clicar en el botón desmarcar que hay en cada cuadro.

Antes de adjuntar el presente documento en la Sede Electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, todos aquellos sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas (Artículo 14, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.), deben firmar el formulario PDF con su certificado digital.

☐ Federación Deportiva Insular ☐ Federación Deportiva Canaria con Delegación en Fuerteventura

Nombre de la Entidad	N.I.F.
----------------------	--------

Las actividades subvencionadas deberán realizarse en el plazo del **18 DE OCTUBRE DE 2024** al **13 DE OCTUBRE DE 2025**.

Memoria deportiva

a) Proyecto económico. Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles*.

Memoria-Proyecto Económico en Fuerteventura
Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica
(en caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

* Entre 5.000,00 € y 10.000,00 € de proyecto económico.	Puntos	5
* Entre 10.000,01 € y 15.000,00 € de proyecto económico.	Puntos	10
* Entre 15.000,01 € y 20.000,00 € de proyecto económico.	Puntos	15
* Más de 20.000,01 € de proyecto económico.	Puntos	20

***EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado deberá justificarse mediante la oportuna memoria económica y facturación correspondiente.

b) Participación y nivel de inscripciones y participantes. Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles*.

Volumen Deportivo Insular
Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica
(en caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

* Por acreditar hasta 50 licencias deportivas.	Puntos	5
* Por acreditar de 51 hasta 100 licencias deportivas.	Puntos	10
* Por acreditar hasta 200 licencias deportivas.	Puntos	15
* Por acreditar más de 10% de incremento en número de licencias de la anualidad anterior.	Puntos	20

***EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** En este apartado deberá acreditarse mediante certificado que deberá contener de manera desglosada el número de licencias deportivas y entidad, adjuntando informe sobre el porcentaje de variación del número de licencias con respecto a la convocatoria(anualidad) anterior.



c) Proyecto de igualdad, prevención de la discriminación en cualquiera de sus formas, de práctica deportiva entre núcleos desfavorecidos, sensibilización medioambiental y huella 0. **Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles*.**

Actividad Deportiva Responsable

Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica

(en caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

* Por acreditar huella 0 y sensibilización medioambiental y por acreditar igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y sus concretas medidas de acción, en sus actividades federativas.	Puntos	10
* Por acreditar paridad en los órganos directivos.	Puntos	20

***EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno estudio de impacto de género e impacto medioambiental del evento, cuyo contenido mínimo deberá ser: objetivos del proyecto, programa de acción, medidas concretas de actuación, valoración final de los objetivos conseguidos. Certificado de paridad/ certificado de Entidad de la D.G.D.

d) Programas o proyectos relacionados con la formación deportiva. **Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles*.**

Formación

Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica

(en caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

* Por asistencia a charlas, cursos, jornadas y congresos que versen sobre el deporte con colectivos que merezcan atención específica, igualdad efectiva, diversidad e inclusión, protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, estrategia para el plástico en la economía circular, digitalización en las entidades del ecosistema deportivo.	Puntos	5
* Por aprovechamiento (créditos) de charlas, cursos, jornadas y congresos que versen sobre el deporte con colectivos que merezcan atención específica, igualdad efectiva, diversidad e inclusión, protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, estrategia para el plástico en la economía circular, digitalización en las entidades del ecosistema deportivo.	Puntos	10
* Por organizar a formación oficial que acredite la cualificación para impartir enseñanzas deportivas.	Puntos	20

***EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado la asistencia deberá justificarse mediante el oportuno certificado de la entidad organizadora, y en su caso quedando reflejado el aprovechamiento (créditos). De forma complementaria se podrán adjuntar documentos probatorios y acreditativos oportunos de la asistencia efectiva; inscripciones, cartelería, etc., así como documentación probatoria que vincule al receptor de la formación con la Entidad solicitante.

La organización de formación contendrá comprobante de invitación institucional cursada, número de participantes y listado de participación con identificación de los mismos, fecha de celebración, recinto oficial de celebración, pruebas fotográficas de la acción e inclusión de imagen institucional (a.d.i.), entre otras.

e) Por el carácter de la organización deportiva. Tipo de Entidad Federativa. **Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles*.**

Entidades

Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica

(en caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

* Por acreditar actuar como Delegaciones Deportivas insulares de Federaciones Canarias.	Puntos	5
* Por acreditar actuar como Delegaciones Deportivas insulares de Federaciones Canarias de Especial Reconocimiento.	Puntos	10
* Por acreditar actuar como Federaciones Deportivas Insulares.	Puntos	15
* Por acreditar actuar como Federaciones Deportivas Insulares de Especial Reconocimiento.	Puntos	20

***EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado de la D.G.D. o certificado del/la secretario/a de la Entidad del nombramiento como Presidente o Delegación Insular.

TOTAL PUNTOS (hasta 100 máx.)



Declaración responsable:

Que la persona que firma, como representante legal de la entidad, bajo su responsabilidad, reúne todos los requisitos y obligaciones de la convocatoria como beneficiario/a (art. 8 ordenanza) y que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son ciertos, exactos y conformes con lo establecido en la legislación y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita y queda a disposición del Cabildo para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos, así como que los fines, sistema de admisión, acceso o participación, funcionamiento y trayectoria o actuación del solicitante, son acordes con el objeto de la Convocatoria. El/la solicitante/beneficiario/a no se encuentra incurso/a en ninguna de las circunstancias de prohibición para obtener subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), que la memoria económica presentada recoge todos los gastos y todos los ingresos relacionados con el proyecto subvencionado y que la suma de todas las subvenciones, ayudas, ingresos y recursos obtenidos para la misma finalidad no supera el coste total de la actividad subvencionada (Art. 19 y 30 de la LGS).

Firma
Presidente/a de la Entidad/Federacion (mediante certificado digital como representante legal)

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales se le informa que el Cabildo Insular de Fuerteventura es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento está basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en la sede electrónica <https://sedeagpd.gob.es>. Asimismo, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico: dpd@cabildofuer.es. Más información en la convocatoria.